



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 03 de Octubre de 2017.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0010165/2017, mediante el cual la Dirección Editorial (Imprenta) solicita la adquisición de un equipo de impresión láser; y

CONSIDERANDO:

Que dicho equipamiento, solicitado por la Dirección Editorial (Imprenta), es necesario para el mejoramiento del servicio brindado por dicha Dirección, ya que en virtud a un aumento sostenido de trabajos, la capacidad de producción de los equipos existentes no resultan acordes con la demanda de impresiones.

Que a fs. 2 se detallan las especificaciones técnicas y complementos del módulo impresor.

Que a fs. 2 vta. toma intervención el Sr. Secretario de Coordinación y Planificación Institucional, CPN. Víctor A. MORIÑIGO, poniendo a consideración del Sr. Rector de esta Universidad Dr. Félix D. NIETO QUINTAS, la presente solicitud, quien autoriza la inversión.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración autoriza a dar continuidad al trámite a fs. 2 vta.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 182.606,75) y será afectado oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes (Nueva Editorial Universitaria) - 0 Ejercicio 2017.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2016.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 4/15 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 45/2017, con el propósito de adquirir un equipo de impresión láser, con destino a la Dirección Editorial (Imprenta) de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 346/2017

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL

C.P.N. Víctor A. Moriñigo
Secretaría de Coordinación
y Planificación Institucional
U.N.S.L.
Cde. Secretaría
1650/A

INTERV.
MAR
E.M

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° **45/2017**, con fecha de apertura fijada para el día **23 de Octubre de 2017 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 182.606,75), se imputará oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 346/2017.




C.P.N. Victor A. Morillo
Secretaría de Coordinación
y Planificación Institucional
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

a/c Secretaría

R-R N° ...1680/17.....